Bogotá, 24 de mayo de 2021

**Inscripción automática en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y Oferta Pública de unos bonos ordinarios con garantía parcial a cargo de INVERFAM S.A.S. dirigida al segundo mercado.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principales Características** | |
| Emisor | INVERFAM S.A.S. |
| Clase de Valor | Bonos Ordinarios con Garantía Parcial. |
| Clase de Proceso y Mercado de Destino | Oferta pública en el segundo mercado. |
| Monto Emisión | La Emisión de los Bonos se realizará por un monto total de ciento sesenta mil millones de Pesos ($160.000.000.000). |
| Valor Nominal de los bonos | El valor nominal de cada bono será de un millón de Pesos ($1.000.000). |
| Inversión Mínima | La inversión mínima será la equivalente al Valor Nominal de diez (10) Bonos, es decir, diez millones de Pesos ($10.000.000). |
| Plazo de los bonos | Los Bonos tendrán un único plazo de vencimiento de tres (3) años contados a partir de la Fecha de Emisión. |
| Garantías con que cuenta la Emisión | La Emisión se encuentra respaldada por una Garantía parcial independiente hasta por el 70% del monto de la emisión, a primer requerimiento e irrevocable otorgada por el Fondo Nacional de Garantías - FNG, la cual podrá ejecutarse ante el incumplimiento en el pago de intereses remuneratorios o capital de la Emisión. |
| Series | La Emisión consta de una (1) única serie con las siguientes características:  **Serie A:** Los Bonos se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento. |
| Destinatarios | Los Bonos harán parte del Segundo Mercado y como consecuencia, la oferta se encuentra dirigida exclusivamente a inversionistas calificados de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.2.3.1.4, 5.2.3.1.5, 7.2.1.1.2 y 7.2.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010. |
| Inscripción en Bolsa | Los bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., BVC. |
| Modalidad y Periodicidad de Pago de los Intereses | La modalidad de pago de los Intereses será vencida.  La periodicidad de pago de los Intereses será semestre vencido (SV) o año vencido (AV), según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia de los Bonos. |
| Calificación de los bonos | BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó la calificación de deuda de largo Plazo AA- a la Emisión de Bonos. |

**“Se considera indispensable la lectura del prospecto de información para que los potenciales inversionistas puedan evaluar adecuadamente la conveniencia de la inversión”.**

**“La inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la autorización de la oferta pública, no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de las personas naturales o jurídicas inscritas ni sobre el precio, la bondad o la negociabilidad del valor o de la respectiva emisión, ni sobre la solvencia del emisor”[[1]](#footnote-1).**

1. Decreto 2555 de 2010 [↑](#footnote-ref-1)